

## **Acta segunda reunión del CIEC constituido en Comité de Crisis**

Ushuaia 29 de abril de 2020.

Mediante la plataforma Meet participan de la reunión Daniela Stagnaro, Mariana Marcangeli, Viviana Bottino, Nancy Fernández, María José Méndez, Adriana Vetrone, Melisa Urdapilleta, Paola Vega, Rene Massa, Ema de Antueno y José Villella.

Toma la palabra Daniela Stagnaro e informa que se mantuvieron reuniones de Comité de Crisis, Comité Académico e informativa de Consejo Superior.

Respecto a la reunión del Comité de Crisis, comenta que allí se informó sobre las acciones de la Red Solidaria, propuestas para la salida del aislamiento; se pidió información sobre becas y que se arbitra la máxima celeridad para dar respuesta a las solicitudes recibidas. También se habló sobre docentes que habían solicitado apoyo tecnológico en materia audiovisual y nos indicaron que en caso de ser necesaria tal asistencia nos comuniquemos al correo de comunicación institucional, que desde allí colaborarían para poder acompañar a lxs docentes con estas dificultades.

Nancy Fernández consulta sobre esta asistencia audiovisual, indica que no estaba al tanto de esta asistencia y que en su caso es muy necesaria.

Daniela Stagnaro le responde que el área de comunicación institucional debería encargarse de que esta información llegue a todxs lxs destinatarixs. Agrega que a su vez no todxs lxs estudiantes cuentan con toda la información necesaria sobre temas fundamentales para la continuidad de sus estudios y resalta la necesidad de una comunicación institucional clara que es fundamental en este momento (recuerda la elevación del pedido sobre correos institucionales para lxs estudiantes elevada al CS desde el CIEC).

Asimismo, realiza un breve resumen que indica los problemas que manifiesta el cuerpo docente respecto al desconocimiento de herramientas virtuales y al enorme esfuerzo del plantel docente del Instituto para mantener en funcionamiento las clases virtuales. Comenta que Lucas Concia solicitó un incremento de personal en su área para poder responder a las necesidades de asistencia, sin embargo, advierte que más personal que maneje técnicamente las herramientas sin conocimiento pedagógico del uso de estas herramientas tampoco solucionaría del todo el problema.

A este tema suma la ART, ya que claramente no estamos trabajando en las mejores condiciones porque no contamos siempre en las casas con ellas (sillas, mesas, escritorios adecuados; ambiente adecuado para la concentración, cantidad de horas frente a la computadora); condiciones que en las oficinas es garantizado por las áreas de seguridad e higiene, lo que lleva a trabajar durante muchas horas en una mala postura, sumado a la falta de actividad física que ocasiona el aislamiento, se ve aumentado el número de trabajadoras y trabajadores que manifiestan tener molestias o contracturas graves ocasionadas claramente por las condiciones en las que nos vemos obligadxs a realizar nuestras tareas.

Por otro lado, psicológicamente la complejidad del teletrabajo que no proporciona un ambiente apto para el desarrollo de estas tareas, ya que al momento de asistir a la oficina existe la posibilidad de suspender las tareas domésticas y la interacción con el hogar para

poder concentrarse en el desarrollo efectivo del trabajo, cuestión que no es posible desde casa. Agrega que a su vez hay muchas personas solas aquí, que tienen a sus familias en otras provincias, a sus hijos, a sus padres y que se encuentran muy angustiados ya que se extiende el aislamiento y las condiciones de distanciamiento de los seres queridos y la imposibilidad de ayudarlos es psicológicamente muy difícil de sobrellevar, tanto para docentes como para estudiantes por igual. Agrega que no podemos dejar de ver que estas son las condiciones en las que estamos dando clases, en las que estamos aprendiendo y en las que estamos trabajando y ninguna de ellas es mejor o peor que otra, son todas igualmente complejas. Sin embargo, estamos haciendo todo lo que podemos para sostener las actividades, aun cuando a veces el enorme esfuerzo parezca que no sea suficiente.

Retoma el tema de la ART, y comenta que no se responsabilizan por los problemas de salud que surgen de la cantidad de horas sentados trabajando sin el mobiliario y las condiciones ergonómicas adecuadas, por lo que la Universidad se encuentra trabajando para resolver este tema.

En el comité de crisis, el Centro de Estudiantes (CE) pidió la modificación del calendario académico. Debido a que los plazos y las mesas están suspendidas, y que es posible que el cuatrimestre sufra modificaciones, el CE pedía plasmar en una Resolución las características actuales de este escenario. Sin embargo, la secretaría académica les explicó que hasta que no haya fechas precisas que determinen el fin del aislamiento no puede efectivizarse el acto administrativo que demandan, ya que responde a un dinamismo producto de las decisiones que se toman cotidianamente.

Por otro lado, plantearon la posibilidad de que las mesas de examen se tomen con la modalidad que la Secretaría Académica nombró como “presencial en línea”, utilizando las plataformas que venimos usando para dar clases. Este tema fue pasado al Comité Académico de Crisis para su análisis.

Otro gran tema que se viene discutiendo en el Comité de Crisis y en el Consejo Superior es la posibilidad de que los consejos sesionen virtualmente. Se sabe que nuestro Estatuto prevé que cada órgano genera su propio reglamento de funcionamiento. No obstante, los consejos de instituto estamos supeditados al Consejo Superior. Por ello, es necesario que se resuelva la situación del CS para no contradecir al Reglamento de este órgano de acuerdo a lo que indica en Estatuto. Respecto a este tema el Rector citó a dos reuniones informativas del CS y en el dictamen de legales se indica que su figura es la única con atribuciones legislativas en este momento. Se planteó que el Comité de Crisis es solo consultivo, no es resolutorio y que las Resoluciones *ad referendum* del CS indefectiblemente deberán ser aprobadas por este órgano. Si bien la universidad necesita hacer resoluciones (legislar) aunque sea mínimamente para sostener la actividad, los ejecutivos unipersonales (Rector y Directores de Instituto) no tienen esa potestad, quienes pueden “legislar” son los Consejos y la Asamblea. Se llevó el tema al CS, se miró el Estatuto y se observó que corresponde al CS resolver si puede o no sesionar, por lo que se pide un dictamen al área jurídica. En la segunda reunión el dictamen que se presenta apoya su argumentación en el estado de excepción y avanza en la relación entre democracia y excepción. Básicamente, respalda lo que venía sosteniendo el rector respecto a que su figura es la única con atribuciones en este momento. Se solicitó tiempo para analizar este dictamen con detenimiento y teniendo en cuenta que el pedido del Congreso a la Corte Suprema.

Toma la palabra Melisa Urdapilleta en referencia a la posibilidad de funcionamiento de los Consejos y agrega que, en su opinión, algunos temas despiertan mayor sensibilidad y se

dificulta la toma de decisiones al respecto, como por ejemplo, todo lo que se relaciona con la, si se quiere, normalización de la Universidad. Menciona que al menos la mitad de CS quiere sesionar y el resto no manifiesta ninguna postura. Agrega que es importante comenzar a hablar sobre cómo será la salida del aislamiento.

Retoma Daniela Stagnaro, y hace mención a dos cuestiones que se entrecruzan: una de ellas, los mandatos prorrogados en situación de pandemia y la posibilidad de funcionamiento del Consejo Superior y los Consejos de Instituto. Recuerda que los mandatos fueron prorrogados en Asamblea con el objeto de no obstaculizar el funcionamiento de la universidad y no para hacer nueva política o para definir nuevos lineamientos de la Universidad. Recuerda que en diciembre se hizo un pedido en el CS de que se legisle lo mínimo indispensable para garantizar el funcionamiento y solo con ese fin de acuerdo a lo votado en Asamblea.

Toma la palabra Nancy Fernández y comenta que estuvo haciendo averiguaciones respecto a la vida política de otras universidades y que en varias se ha habilitado a los Consejos a Sesionar en forma virtual. Asimismo, consulta sobre la posibilidad de agregar al Reglamento de funcionamiento del CIEC una cláusula transitoria para poder sesionar en forma virtual.

Daniela Stagnaro responde que el Reglamento del CIEC, para ser aprobado tiene previa intervención del área legal de la UNTDF, pero que se podría formular un modelo de cláusula transitoria desde lxs integrantes de la Comisión de Reglamento del CIEC y presentarla a Jurídicos para su análisis solicitando una respuesta en corto plazo debido a la urgencia de resolución de esta situación.

Toma la palabra Melisa Urdapilleta para contar lo tratado en la última reunión del CS: Informa que lxs Directorxs de instituto desarrollaron un breve informe del estado de situación de cada Instituto. También se reiteró el pedido de pensar cómo podrían comenzar a funcionar los órganos.

Respecto a la red solidaria recalca que se solicitó un informe detallado de cómo se está procediendo.

Informa que el Programa de Género y Sexualidades se encuentra en funcionamiento y el protocolo está activo.

Menciona que Daniela Stagnaro presentó el pedido de los estudiantes respecto a las mesas de exámenes en línea y hace referencia al tema becas antes detallado por Daniela Stagnaro.

Comenta que se habló de una obra social solidaria y que se solicitó un detalle respecto a las prestaciones de servicio de la misma de acuerdo a lo manifestado por algunxs docentes del IEC.

Daniela Stagnaro solicita a Mariana Marcangeli que informe sobre los lineamientos trabajados en el Comité Académico de Crisis.

Toma la palabra Mariana Marcangeli, cuenta que el Comité se reunió el pasado lunes y que cada instituto aportó los datos sobre las materias que se estaban dictando en modalidad en línea, las que cuentan con una parte en línea y otra presencial y las que no se estaban dictando, ya que hay institutos que aún no iniciaron el dictado de asignaturas. Se habló del calendario académico de este año y del próximo año, también del segundo cuatrimestre y de la posibilidad de dictar cursos de verano, idea que será analizada por la Secretaría Académica. Cometa que la secretaria académica convocó a reuniones entre la Secretaría Académica y cada Instituto para trabajar las materias de modalidad presencial-mixta.

Daniela Stagnaro plantea la posibilidad de discutir algunos asuntos de orden académico que afectan a todas las carreras a fin de construir una postura del Instituto.

Menciona que hay dos asuntos fundamentales: uno de ellos es el corrimiento del calendario académico y los planteos sobre afectar las vacaciones de invierno y vacaciones de verano.

Toma la palabra Nancy Fernández para decir que hay que analizar profundamente eso, puesto que estas decisiones tocan derechos en primera instancia de los estudiantes que deseen irse de vacaciones y los derechos laborales de los docentes.

Daniela Stagnaro responde que concuerda con la complejidad que menciona Nancy Fernández. Agrega que, por otro lado, debido a como está planteada la oferta educativa del IEC, este no sería un tema que complique al Instituto. Sin embargo, en caso que se modifique el calendario académico, y con él el receso de invierno o las vacaciones de verano, esto impactaría a toda la universidad.

Por otro lado, hace mención a lo informado en los medios por el Ministro de Educación respecto a la situación de las escuelas y la posibilidad de extender el calendario 2020 a 2021 y terminar el ciclo lectivo en abril, en cuyo caso se habla de solicitar a la universidad que inicien el primer año en mayo para acompañar este desplazamiento. A su vez, el Ministro planteó que no se puede dejar a las y los trabajadores docentes sin vacaciones después de un año tan intenso. Por todos los motivos mencionados, sostiene la necesidad de construir una postura del Instituto y consulta a lxs coordinadores presentes su postura respecto a la posibilidad de corrimiento del calendario académico.

El Director de la Especialización en la Enseñanza de la Matemática, la Coordinadora Académica y la Coordinadora de la Licenciatura en Gestión Educativa coinciden en que no será necesario interrumpir los recesos y vacaciones en el caso de las carreras del IEC debido a sus particularidades y al modo como las estamos llevando adelante.

Toma la palabra María José Méndez para decir que es importante resaltar la velocidad con la que se trabajó para adecuarnos a la situación de aislamiento. Resalta que el IEC se encuentra en un escenario menos caótico que otros institutos debido al enorme trabajo realizado en forma democrática por parte del equipo de gestión y el cuerpo docente del IEC. Asimismo, relata brevemente cómo se procedió desde el IEC en interacción con la Secretaría Académica respecto a la readecuación de los programas que desde un principio fue planteado desde el IEC como un eje fundamental. Comenta que en el día de la fecha se presentarán a esta Secretaría los programas y señala la importancia de solicitar premura en la revisión de los mismos a fin de poder compartirlo con lxs estudiantes. En este mismo sentido, plantea algunas dudas y cierta necesidad de aunar criterios respecto a las condiciones de evaluación y presencialidad que proyecta la modalidad presencial en línea.

Daniela Stagnaro responde que la Resolución REC N° 104/2020 habla de modalidad en línea y que el término “presencial en línea” es una indicación de la Secretaría Académica.

Nancy Fernández remarca las inconsistencias que presenta la situación de presencialidad en línea y manifiesta su inconformidad respecto a que los coordinadores de carrera o bien expertos en estas áreas no puedan presenciar las reuniones con la Secretaría Académica a fin de contribuir en la discusión sobre la mencionada modalidad.

Daniela Stagnaro responde que es una discusión que trataron de plantear muchas veces en estas reuniones, sin embargo, no lograron que todas las ideas o aportes sugeridos sean tomados en cuenta. Agrega que, en este mismo sentido, el Rector de la UNTDF indicó que se encuentra en diálogo con expertos en educación que puedan colaborar con esta situación y que desde la dirección manifestamos que el IEC cuenta con expertos en

distintos aspectos que hacen a la educación que son parte del plantel docente de la UNTDF y que siempre están dispuestos en colaborar con las necesidades de la Universidad. No obstante, frente a ese ofrecimiento, el Rector respondió que ya se encuentra trabajando en un proyecto con expertos externos a la universidad y que una vez que tenga el proyecto lo mostrará.

Cambiando de tema Daniela Stagnaro cuenta la reunión mantenida la Dirección de Posgrado y DEyGA sobre el procedimiento armado por esa dirección para las inscripciones de los posgrados que, como todo procedimiento, cuenta con etapas y responsables por cada etapa. En este sentido, recuerda que desde el IEC se había presentado una propuesta de reglamentación para las diplomaturas dependientes del Instituto a fin de no encorsetar al resto de las diplomaturas de la UNTDF, según lo expresado por el mismo director de posgrado. Esta propuesta de reglamentación, en cuya estructura se plantea la necesidad de un comité académico e instancias de gestión que permitan organizar el trabajo de gestión que requiere toda propuesta formativa, fue aprobada por el CIEC con previa intervención de la Dirección de Posgrado quien no concuerda con dicha necesidad y la considera una estructura excesiva.

Sin embargo, la Dirección de Posgrado presenta este procedimiento de inscripción que cuenta con un paso de análisis de las solicitudes de inscripción a fin de determinar el ingreso a los posgrados y que DEyGA no puede realizar esta tarea, por lo que dicha responsabilidad, según el procedimiento propuesto por Posgrado, recae en la unidad académica que es la que cuenta con los expertos para abordar el análisis de los postulantes. A esto, desde el IEC se respondió que, por ejemplo, la Diplomatura en ESI cuenta con más de quinientos (500) inscriptos y que previendo esta situación es que el Instituto planteó desde un inicio la necesidad de contar con un comité académico que pudiera ocuparse de esta tarea.

Toma la palabra Gabriela Moreyra, coordinadora de la Diplomatura en ESI, y ahonda en lo solicitado por el director de posgrado. Explica que la responsabilidad del análisis de las postulaciones recae en el IEC mediante un listado enviado a mediados de marzo que presenta postulantes que no cumplen con los requisitos mínimos para el ingreso establecidos en la resolución de la diplomatura, otros que no presentaron toda la documentación solicitada, etc. Agrega que hay mucho trabajo que hacer en el análisis de la cantidad de preinscritos y que las diplomaturas no cuentan con cargos de gestión reconocidos, que en su caso ella se encuentra coordinando esta diplomatura como parte de las tareas de gestión correspondientes a su designación docente en el IEC, pero no tiene un cargo como para poder responder a esta responsabilidad. Agrega que además el análisis de postulantes y decisión respecto al ingreso a la Diplomatura no debería ser tomado en solitario sino evaluado por un grupo mínimo de personas que cuenten con la formación adecuada a tal demanda, por lo que un comité académico es fundamental para poder avanzar.

Toma la palabra Daniela Stagnaro y enfatiza en la necesidad de resolver el reglamento de funcionamiento de las diplomaturas dependientes del IEC que quedó en suspenso en el CS y, por otro lado, la necesidad de resolución de la situación de las más de quinientas (500) personas interesadas en cursar la Diplomatura en ESI. En este sentido, una forma eficaz de resolución en lo inmediato es afirmarnos en el Art. 20° del Estatuto que indica que las tareas de gestión forman parte de las tareas docentes y asignar desde el CIEC como tarea de gestión un comité evaluador de inscripciones.

Toma la palabra Nancy Fernández e indica que apoya la propuesta de conformación de un comité *ad hoc* para el análisis de las postulaciones hasta tanto pueda sesionar nuevamente el CS.

Toma la palabra Daniela Stagnaro y detalla los pasos a seguir: solicitar a Marina Gunn que elabore el proyecto de resolución correspondiente a partir de la propuesta de comité *ad hoc* que realice la coordinadora de la diplomatura Gabriela Moreyra a fin de emitir el acto administrativo *ad referéndum* del CIEC, si lxs consejerxs prestan conformidad.

Lxs consejeras presentes apoyan la propuesta.

Daniela Stagnaro cede la palabra al Director de la Especialización en Enseñanza de la Matemática Dr. José Vilella para informar sobre un tema de las Especializaciones en la Enseñanza de la Matemática y la Lengua y Literatura que necesita pronta resolución.

Toma la palabra el Director de la EEM y resume que se necesita informar a lxs interesadxs sobre el costo de las Especializaciones. Propone considerar quince (15) cuotas de dos mil pesos (\$ 2000) más una matrícula del mismo monto a pagar de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Toma la palabra Nancy Fernández para intercambiar información desde la experiencia con la EEB.

Toma la palabra Daniela Stagnaro y opina que es importante definir un único valor de cuota y matrícula y establecerlo en una Resolución.

Se coincide en la necesidad de presentación de un presupuesto detallado para cada carrera y la propuesta de una matrícula y cuotas. Una vez que se envíe esta información se remite a lxs consejerxs de instituto a fin de obtener un consenso para la elaboración de una Resolución *ad referéndum* del CIEC. Por otra parte, pone en conocimiento del Dr. Vilella que el procedimiento de contrataciones requiere alrededor de tres (3) meses, información importante para tener en cuenta en caso de necesidad de contrataciones docentes para el dictado de algún seminario.

Continúa Daniela Stagnaro e informa sobre la solicitud de suspensión de la licencia por cargo de mayor jerarquía requerida por parte de la docente del IEC Susana Melgarejo. En este sentido relata los acontecimiento detallando el intercambio de correos electrónicos entre la docente, el Instituto y el Departamento de Recursos Humanos de la UNTDF. Hace hincapié en el requerimiento que RRHH que indica que para levantar una licencia de este tipo es necesario presentar la documentación respaldatoria oficial, sea esta la baja del cargo que producía la incompatibilidad, el telegrama de renuncia a dicho cargo y la DDJJ donde se indica la nueva situación. Cuenta que la docente solamente presentó la DDJJ y en esta se observa que fue designada en una función dentro del protocolo de género de la UNTDF, función pensada para personal de la universidad. A su vez, en la Resolución de protocolo la docente está designada en tal cargo en la ciudad de Ushuaia y su cargo concursado en el IEC es para la ciudad de Río Grande. Más allá de estas inconsistencias que ya han sido informadas a las áreas correspondientes para que puedan ser resueltas por vía administrativa, el Departamento de Recursos Humanos solicita una Resolución *ad referéndum* del CIEC que levante la licencia por cargo de mayor jerarquía desde el día en que la docente lo solicita. Agrega que al momento la docente no presentó los papeles requeridos por RRHH, por lo que solicita el respaldo de las consejeras de instituto ya que es un tema delicado que compromete su firma y cuya aprobación deberá pasar posteriormente por el consejo de instituto.

Toma la palabra la coordinadora de la LGE María José Méndez e informa que al momento en que la docente solicita el levantamiento de su licencia se pone en contacto con sus compañeras de cátedra sin informar ni contactar previamente a la coordinación de carrera, por lo que al momento tenemos dos asistentes en la misma asignatura.

Reitera su preocupación respecto a la inconsistencia en la designación de dos cargos y/o funciones en dos sedes diferentes.

Toma la palabra Daniela Stagnaro y resume que se trata de una situación muy compleja en la que ya tomó intervención el área jurídica de la UNTDF. Por otro lado, una vez que la docente presente la documentación solicitada por RRHH es necesario el consenso del cuerpo a fin de emitir el acto administrativo correspondiente.

Toma la palabra Viviana Bottino y señala que es el Departamento de Recursos Humanos el que debe indicar si los papeles presentados por la docente son o no los suficientes para que posteriormente tome intervención el Consejo, o en este caso la Dirección del IEC.

Toma la palabra Daniela Stagnaro e informa que, respecto al pedido emitido por el estudiante Diego Vargas este fue remitido a la coordinación de la carrera para que se brinden las respuestas y la secretaria del CIEC la remitió a todos los integrantes de esta reunión y se consulta si alguien tiene algún comentario al respecto.

No se formulan comentarios.

Toma la palabra Daniela Stagnaro y comenta el pedido de apoyo realizado desde el IDEI para la carrera de Contador Público.

Toma la palabra Adriana Vetrone e informa que hubieron tres (3) reuniones de la Comisión de Tutorías y estaca las cuestiones más importantes como que se está trabajando a fin de definir y unificar el rol de tutor. Agrega que el número de estudiantes supera lo indicado por la normativa respecto a la cantidad de alumnxs por docente tutor y que se está haciendo foco en emproljar algunas cuestiones para mejorar la comunicación entre estudiantes y docentes.

Viviana Bottino agrega que en el día de ayer recibió un correo de un estudiante que agradeció la tarea de lxs docentes tutores y resalta el trabajo arduo que realizan estos equipos.

Se da por finalizada la reunión.